

Se dilata regulación del consumo de drogas en espacio público

● La plenaria del Senado designó una nueva comisión para que avance en el articulado

UNA NUEVA comisión accidental fue designada para avanzar con la discusión del proyecto de ley que busca establecer la prohibición de consumo de drogas en espacios como parques y polideportivos.

Después de discutir y votar algunos artículos, fue aplazada la votación del resto del articulado para la próxima sesión que se llevará a cabo el lunes.

El presidente del Senado, Lidio García, del Partido Liberal, manifestó que tomó la decisión luego de que fuera imposible avanzar en un artículo.

"Pudimos avanzar en artículos. Fue imposible avanzar en uno que fue un cuello de botella. Hay propuestas interesantísimas, pero una tropieza con la otra. Decidí entonces hacer otra comisión accidental, una más reducida, de cuatro o cinco miembros más el ponente para que estudien atentamente y podamos definir la situación de este proyecto que es de mucha importancia. Yo creo que este es uno de los proyectos trascendentales en esta legislatura y por ello no podemos estar corriendo, debemos darle respuesta al país con una ley que verdaderamente permita resolver el problema del consumo en los parques", afirmó.

En relación sobre el artículo, García señaló que "hay tres proposiciones, de las cuales tropiezan dos que no son avaladas por el ponente. Lo más salomónico es



EL PONENTE, el senador Rodrigo Lara, de Cambio Radical, señaló que el trámite de la iniciativa ha "avanzado muchísimo". /Senado

que podamos buscar la forma de sacarlo adelante a través de una comisión accidental conformada por el senador Álvaro Uribe, el senador Gustavo Bolívar, el senador Armando Benedetti y el senador John Milton Rodríguez".

El ponente, el senador Rodrigo Lara, de Cambio Radical, señaló que el trámite de la iniciativa ha "avanzado muchísimo, nos queda pendiente un artículo, que es el tercero, en donde básicamente se establecen prohibiciones en parques, polideportivos. Y, además, se faculta a los alcaldes para establecer los perímetros en donde se establece la prohibición, inclusive, de la dosis mínima. Esta es una herramienta para los alcaldes. Aquí hay una discusión, hay unos

sectores que quieren establecer ciertas excepciones, por ejemplo, cuando se realizan conciertos y otros que no quieren ninguna excepción. Son discusiones en las que hay posiciones muy afinadas y lo ideal es buscar consensos. Hay que ir avanzando paso a paso porque todos vamos hacia el mismo lado. Lo importante es buscar la manera de hacerlo", dijo.

En relación con los reparos realizados por el uribismo y cómo se avanzó con un consenso, afirmó que "les mostré que desde el fallo de la corte se han reducido las incautaciones, está demostrado con un derecho de petición que me respondió la Policía. Mensualmente, durante la vigencia del decreto se incautaban

1.500 papeletas de dosis mínima, hoy se están incautando 330, es algo muy inferior. Y en segundo lugar básicamente establecimos que prohibir en zonas muy sensibles, como parques, colegios, donde hay familias y niños, eso no habilita a que todas formas se convierta en una fiesta por fuera de estos espacios. Eso fue lo que introdujimos en un artículo y eso fue lo que generó consenso en el Senado".

El artículo, propuesto por el senador Álvaro Uribe y aprobado por 66 votos a favor y 19 contra, señala que "las normas especiales consagradas en la ley no deberán ser interpretadas como una habilitación para portar o tener sustancias psicoactivas ilícitas y o prohibidas. En consecuencia las autoridades deberán proceder a su incautación y destrucción conforme a los procedimientos legales y reglamentarios".

La iniciativa busca otorgar a los alcaldes la competencia para establecer perímetros para la restricción del consumo y porte de sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en lugares públicos. Prohíbe el porte y consumo, incluida la dosis personal, en el perímetro de los colegios y parques.

Las sanciones a quienes incumplan dichas prohibiciones irían desde la destrucción de la dosis, así como multas y aprehensión para traslado a participar en programas de trabajo comunitario.

Plantean educación obligatoria

La bancada del partido Cambio Radical presentará hoy dos iniciativas. Una de ellas es un proyecto de acto legislativo que busca que la educación sea obligatoria para todos los colombianos menores de 18 años. La otra es un proyecto de ley que pretende reforzar el régimen de protección al consumidor inmobiliario.

Denuncian estafa a campesinos

El senador Wilson Arias, del Polo Democrático, radicó ayer una solicitud ante el presidente Iván Duque para que responda si familiares suyos estarían implicados en un presunto caso de despojo de tierras y estafa, puesto a consideración de la Fiscalía en Yopal (Casanare) en mayo del año pasado sin que a la fecha presente avance alguno. De acuerdo con la denuncia, los autores de la presunta estafa serían Diego Duque Rivera y Alejandro Duque Henao, quienes mediante engaños se habrían apropiado de la finca Santa Paula, ubicada en el Municipio de Maní en Yopal (Matrícula Inmobiliaria 470-104537) de propiedad de Gloria Esperanza García y Teofano Giraldo y que cuenta con una extensión de 414 hectáreas. Arias dijo que urge que se garantice la seguridad para los denunciantes y su apoderada e instó a las autoridades e instituciones a dar celeridad al proceso penal que se adelanta para establecer las respectivas responsabilidades.

Un atentando contra ley de energías limpias

Mientras que países de la región anuncian estrategias innovadoras para fortalecer e impulsar el uso de las energías renovables, como Chile que recientemente dio a conocer que duplicará para el próximo año los subsidios de paneles fotovoltaicos dentro de su programa de eficiencia energética, expuso el senador José David Name, de La U, que "en nuestro país el Ministerio de Minas y Energía trabaja incansablemente en diseñar medidas para menoscabar la implementación de estas tecnologías en el territorio. Hoy lo hacen, proponiendo reducir los subsidios de energía solar a los usuarios en Zonas No Interconectadas". Name señaló que "afectar la fórmula para reducir los subsidios de energía solar va en contra de lo que establece la Ley 1715 de 2014".

EDICTO

EL SECRETARIO DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROYECTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL



HACE SABER:

Que el día 29 de agosto de 2019 a las 9:00 a.m., en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, (Auditorio del Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas - CEA, Avenida Eldorado No. 103-23), se celebrará una Audiencia Pública, con el fin de considerar la solicitud presentada por el señor JOSE ELIAS DEL HIERRO HOYOS, en calidad de Apoderado General de la sociedad JETSMART AIRLINES, para que se le autorice constituirse como empresa de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo, para prestar el servicio con aeronaves AIRBUS A320, en las siguientes rutas:

Rutas solicitadas dentro del bilateral	Frec. Semanal
Santiago-Bogotá-Santiago	1
Antofagasta-Bogotá-Antofagasta	1
Rutas solicitadas extrabilateral	Frec. Semanal
Santiago-Cali-Santiago	1
Antofagasta-Cali-Antofagasta	1
Santiago-Cúcuta-Santiago	1
Antofagasta-Cúcuta-Antofagasta	1
Santiago-Barranquilla-Santiago	1
Antofagasta-Barranquilla-Antofagasta	1
Santiago-Cartagena-Santiago	1
Antofagasta-Cartagena-Antofagasta	1
Santiago-Pereira-Santiago	1
Antofagasta-Pereira-Antofagasta	1
Santiago-Medellín-Santiago	1
Antofagasta-Medellín-Antofagasta	1

LUCAS RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario comité evaluador de proyectos Aerocomerciales

Piden lupa a la contratación estatal en Colombia

SE REQUIERE certificar qué departamentos, municipios y entidades cumplen con la normatividad anticorrupción, para que le dé garantías a la ciudadanía sobre el uso de los impuestos en la contratación pública.

Así lo planteó ayer el senador John Milton Rodríguez, de Colombia Justa Libres, durante un debate en la Comisión Cuarta del Senado a la que asistió el director de Colombia Compra Eficiente, José O'meara.

Rodríguez manifestó que el 87% de la contratación del país está expuesta a corrupción. Aseguró que según Transparencia Internacional, Colombia ocupa el puesto 96, en temas de corrup-

ción, lo que consideró como una vergüenza.

"Basta ya de la politización en las regiones, que, a través de la contratación amañada y clientelista, busca darle continuidad al gobierno corrupto. Esperamos que en este Gobierno se tengan avances importantes en temas de contratación y autoevaluación para que la comunidad sepa a ciencia cierta que se erradica la corrupción en la contratación pública. Sabemos que por debajo de la mesa se hacen contrataciones amañadas, tipo sastre, y por debajo de cuerda los contratistas pasan dinero para salir beneficiados con la contratación", expresó.